

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2021
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA.,

02 DIC. 2020

VISTOS:

- se adjunta;
- 1.-Memo N° SOC 94 de Fecha 27.11.2020 y que
13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha
04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha
18.6.95 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N°
18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la
Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127
de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha
13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

Considerando: Visita a terreno por petición de ayuda social para cancelar tres meses de arriendo de casa habitación, ya que debido a la pandemia ha disminuido sus ingresos económicos.

DECRETO:

1°PAGUESE, arriendo casa habitación por el plazo de tres meses (octubre, noviembre, diciembre) al **Sr. Rigoberto Segundo Vargas Rivera, C.I 9.447.307-1**, (arrendador) por el monto total de **\$300.000** (Trescientos mil pesos), correspondiente a ayuda social al **Sr. Anselmo Segundo Gallardo Hernández, C.I. 4.738.385-4** (Arrendatario).

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 114.05.36 "Fondo Solidario II-Covid19" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/cgr.




RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA